

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas noventa y ocho mil cuatrocientas siete pesetas con siete céntimos (598.407,07 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (calle Mayor, número 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 9 de julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de quince mil seiscientos setenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (15.675,69 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documentos de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto. 5.791.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados de Santa Marina de Maroñas (Mazariños-La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados de Santa Marina de Maroñas (Mazariños-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento noventa y un mil sesenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (2.191.063,58 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 9 de julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil ochocientos veintiuna pesetas con veintisiete céntimos (43.821,27 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto. 5.789.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües y caminos de servicio de Olmillos (Soria)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües y caminos de servicio de Olmillos (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientas noventa y un mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas con veintiún céntimos (791.499,21 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 9 de julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de quince mil ochocientos veintinueve pesetas con noventa y ocho céntimos (15.829,98 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.790.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se convoca un concurso para adquirir 1.678 «monos azules» y 1.402 «bataz azules» e igual número de «cofias».**

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco convoca un concurso para adquirir 1.678 «monos azules» y 1.402 «bataz azules» e igual número de «cofias». Todo ello destinado a uniformes de trabajo para el personal de los distintos Centros del Servicio.